



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Licencia de Uso de Suelo							
DESCRIPCIÓN:							
Dicho documento, consiste en autorizar el uso de suelo para los fines requeridos y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento y uso establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 27, párrafo tercero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Artículos 4, fracción IV; 6 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</li> <li>Artículo 125, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>Artículo 13 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.</li> <li>Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</li> <li>Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México.</li> <li>Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez.</li> <li>Bando Municipal de Almoloya de Juárez.</li> </ul>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Uso de Suelo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año a partir de su expedición.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
SI	NO						
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario, a beneficio propio, solicita la autorización del uso de suelo para los fines requeridos y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento y uso establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Para llevar a cabo la realización de dicho trámite, no es necesaria la inspección.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Formato Único de Solicitud	SÍ		Artículo 18.21 del Libro XVIII del Código Administrativo del Estado de México Vigente.				
2. Imagen Satelital (Ubicación del Predio)	SÍ						
3. Recibo de Impuesto Predial Actual (Factura y baucher) o Recibo de Contribución al Ejido	NO	1					
4. Documento que acredite la propiedad	NO	1					
5. Identificación Oficial (Del propietario, del apoderado y los testigos)	NO	1					
6. Carta Poder (En caso de no ser el propietario)	SÍ						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Formato Único de Solicitud	SÍ		Artículo 18.21 del Libro XVIII del Código Administrativo del Estado de México Vigente.				
2. Imagen Satelital (Ubicación del Predio)	SÍ						
3. Recibo de Impuesto Predial Actual (Factura y baucher) o Recibo de Contribución al Ejido	NO	1					
4. Documento que acredite la propiedad	NO	1					
5. Identificación Oficial (Del propietario, del apoderado y los testigos)	NO	1					
6. Carta Poder (En caso de no ser el propietario)	SÍ						



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1. Formato Único de Solicitud		SÍ								
2. Imagen Satelital (Ubicación del Predio)		SÍ								
3. Recibo de Impuesto Predial Actual (Factura y baucher) o Recibo de Contribución al Ejido		NO	1						Artículo 18.21 del Libro XVIII del Código Administrativo del Estado de México Vigente.	
4. Documento que acredite la propiedad		NO	1							
5. Identificación Oficial (Del propietario, del apoderado legal y los testigos)		NO	1							
6. Carta Poder (En caso de no ser el propietario)		SÍ								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
COSTO:	\$868.88		Fundamento Jurídico: Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SÍ	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja general del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>El trámite no podrá llevarse a cabo si el interesado no presenta el Documento que acredite la Propiedad o la Carta Poder, en su caso.</li> <li>El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún tipo de juicio resolutivo.</li> <li>El trámite se llevará a cabo sin inconveniente alguno si el interesado presenta la documentación oficial, adecuada, vigente y en regla.</li> <li>La Afirmativa Ficta podrá aplicarse en caso de que, por alguna razón, el H. Ayuntamiento omitiera dar respuesta a la petición del interesado, ya sea positiva o negativa y sin fundamento alguno que la respalde.</li> </ul>									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano					Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Carlos Fernando Eleno Rincón							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De lunes a viernes. De 09:00 a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(725)	136 03 67 - 136 02 56			No aplica.	No aplica.	obraspub.desurb@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				
C.P.:	No aplica.			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.								
INFORMACIÓN ADICIONAL									



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se obtiene el Uso de Suelo de determinado predio?
RESPUESTA:	Con base en los Planos de Uso de Suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede modificar el Uso de Suelo de determinado predio?
RESPUESTA:	Sí, es un procedimiento interrelacionado que se lleva a cabo en sesión ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, puede o no, aprobarse.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo sé qué usos le puede dar a mi predio?
RESPUESTA:	Solicitando previamente una Cédula Informativa de Zonificación.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  C. CYNTHIA DÍAZ SANTOS	VISTO BUENO:  ARQ. CARLOS FERNANDO ELENO RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/03/2020.
---	---	--

